

Resolución N° 432/2020

Acta 036/2020

Las Piedras, 27 de Octubre de 2020

VISTO: Que mediante resolución 577/2019 se aprobó el gasto para el arrendamiento de los baños químicos, para la feria dominical y sabatina.-

RESULTANDO: Que el gasto emerge del Fondo Partidas Mensuales

CONSIDERANDO I: Que a raíz de la pandemia que azota al mundo por COVID-19, se ha generado la suspensión de determinados precios, entre ellos el de derecho de piso de feria, por un tiempo indeterminado

CONSIDERANDO II: Que debemos proceder a modificar el contenido de la resolución genérica que daba lugar al pago de los baños químicos, en cuanto al Fondo para adjudicar el costo por FIGM Proyecto 11,1, Mantenimiento de Espacios públicos.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

AUTORIZAR:

1- Autorizar el gasto por un monto de \$47.000(cuarenta y siete mil pesos uruguayos) a la empresa AC Químicos Leonardo Almeida Rodriguez RUT 020221570017, por la contratación de los baños químicos que se utilizan en las Ferias vecinales del territorio, mes de Octubre/2020 mediante FIGM Proyecto 11,1, mantenimiento de espacios públicos.

Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo local y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.

Alcalde

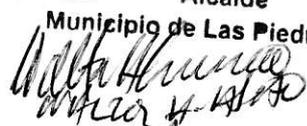


Ricardo Mazzini
Alcalde

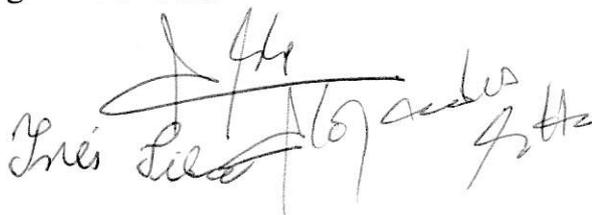
Municipio de Las Piedras

Concejal

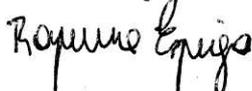
Concejal



Concejal



Concejal



Romina Espighe